



Rivas Vaciamadrid, 20 de noviembre de 2017

**AL ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID Y
AL ILMO. SRA. CONCEJALA SIRA ABED REGO**

Dña Carmen Pérez Gil, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en función del contenido del artículo 108 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, vengo a presentar, en el plazo establecido al efecto, las siguientes enmiendas:

**ENMIENDA 1 de 150.000 € a 250.000€ en INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
(Partida 0414/92400/62700)**

BAJADA de 100.000€ de la partida 0020/91210/22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA/COMUNICACIÓN.

***JUSTIFICACIÓN:** una vez más se vuelve a incrementar el presupuesto municipal en comunicación y propaganda algo que entendemos que ni esta justificado ni va en la senda marcada por la Comisión de Comunicación Municipal.*

ENMIENDA 2: NUEVA PARTIDA para la RESIDENCIA PÚBLICA DE MAYORES

***JUSTIFICACIÓN:** en nuestra ciudad existe una fuerte demanda social que reivindica la construcción de una residencia pública municipal de gestión directa. Entendemos desde el Grupo Municipal Socialista que si se ha explorado la posibilidad de la colaboración público-privada para la ciudad deportiva se puede hacer lo mismo con la residencia pública.*

Dotarla con, al menos, 1€, para que si la Comunidad de Madrid no asume sus responsabilidades desde el Ayuntamiento se abra la vía con el posible remanente de tesorería positivo del cierre ejercicio 2018.

Esperando su pronta respuesta y sin otro particular, un saludo,

Fdo. Carmen Pérez Gil
Portavoz del Grupo Municipal Socialista